

# Memorándum 20/2023

## Beneficios Impositivos

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2023

En nuestros memos 15/2023 y 16/2023 informamos beneficios fiscales en la medida que se cumplan ciertas condiciones allí establecidas. Ahora, mediante la Resolución 1419/2023 del Ministerio de economía se ha instruido a la AFIP para que instrumente las siguientes medidas

1. Autónomos (salvo para directores y administradores de sociedades): prorrogar por lo menos hasta el 1/3/2024 el pago de su aporte personal y el IVA de los períodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023.
2. MiPyMEs Tramo 1- con “Certificado MiPyME”, entidades sin fines de lucro y otros pequeños contribuyentes que determine la AFIP: un plan de facilidades de pago para la cancelación de sus obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social, vencidas hasta el 31/8/2023.
3. Hasta el 31/12/2023, no les iniciarán juicios de ejecución fiscal ni traba de medidas cautelares.
4. Monotributistas: suspenderán hasta el 31/12/2023 los mecanismos de exclusión y baja automática.
5. Régimen de retención general del impuesto a las Ganancias -RG (AFIP) 830-: se actualizarán los importes de la escala y/o alícuotas aplicables para el pago por el ejercicio de profesiones liberales u oficios.
6. Nuevo régimen opcional de presentación de declaraciones juradas y pago de los impuestos, cuyos vencimientos operen durante el mes de enero de

**SMS San Martin Suarez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+5411) 5275 8000  
info@sms.com.ar  
www.sms.com.ar

SMS San Martin Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

2024: la AFIP deberá instrumentar, además, el ingreso de un pago a cuenta por cada obligación.

Correlativamente con lo anterior AFIP emite la RG 5421 estableciendo que

- hasta el 31/12/2023 dejará controlar si corresponde la exclusión de pleno derecho de los monotributistas
- Se suspende en los meses de septiembre hasta diciembre incluido, las bajas por falta de pago.

**SMS San Martin Suarez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+5411) 5275 8000  
info@sms.com.ar  
www.sms.com.ar

**SMS San Martin Suarez y Asociados** es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.